



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

El 4 de diciembre de 2020, en relación con el examen por el Consejo del punto titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, de conformidad con el procedimiento acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y enunciado en el documento [S/2020/372](#), la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad toma nota de la mejora de la situación de la seguridad en Burundi y de las seis prioridades principales presentadas por el Presidente Ndayishimiye para su Gobierno en su discurso de investidura, pronunciado el 18 de junio de 2020, tras la celebración de unas elecciones en general pacíficas que marcaron una nueva etapa para Burundi. El Consejo acoge con beneplácito las medidas adoptadas para luchar contra la impunidad, así como los avances realizados en algunos aspectos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y alienta al Gobierno de Burundi a que siga intensificando sus esfuerzos en esas esferas.

El Consejo de Seguridad reconoce los logros alcanzados hasta la fecha y destaca la importante labor que queda por delante para lograr avances en la reconciliación nacional, la promoción del estado de derecho y de un poder judicial independiente y efectivo, la preservación del espacio democrático y el respeto de las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, también para los integrantes de la prensa y los agentes de la sociedad civil, la consolidación de la paz, la cohesión social y el desarrollo. El Consejo de Seguridad observa que persiste la preocupación por las violaciones y vulneraciones de los derechos humanos y exhorta al Gobierno de Burundi a que vele por el fin de esas violaciones y vulneraciones y exija cuentas a sus autores. El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Burundi a que colabore con las Naciones Unidas para hacer frente a esos desafíos.

El Consejo de Seguridad toma nota del informe del Secretario General sobre la misión de evaluación estratégica acerca de la labor de las Naciones Unidas en Burundi y de sus recomendaciones correspondientes y alienta a que se mantengan conversaciones entre el Secretario General y el Gobierno de Burundi a fin de permitir tiempo suficiente para una transición fluida de la Oficina del Enviado Especial.

El Consejo de Seguridad alienta a los asociados bilaterales y multilaterales y al Gobierno de Burundi a que sigan dialogando con miras a que este último



cree condiciones propicias para la reanudación de la asistencia financiera y técnica. El Consejo de Seguridad alienta además a que la Comisión de Consolidación de la Paz siga desarrollando su labor como plataforma viable para el diálogo entre Burundi y sus asociados y alienta a Burundi a que maximice esas oportunidades para la movilización de recursos y en apoyo del plan nacional de desarrollo. El Consejo de Seguridad recalca la importancia de seguir prestando apoyo a Burundi ahora que emprende la siguiente etapa de su desarrollo, y acoge con beneplácito la disposición de las Naciones Unidas, así como de la Unión Africana, la región y la comunidad internacional, a continuar su labor en el país, en un esfuerzo por ayudar a Burundi a lograr una paz, una reconciliación y un desarrollo sostenibles.

El Consejo de Seguridad reafirma su enérgico compromiso con la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad de Burundi. El Consejo acoge con beneplácito el compromiso del Presidente Ndayishimiye de fortalecer las relaciones con los países africanos, las organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Comunidad de África Oriental, y las organizaciones internacionales. El Consejo de Seguridad exhorta a las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y los Garantes del Acuerdo de Arusha a que coordinen sus esfuerzos para asistir a las partes interesadas de Burundi en la aplicación del Acuerdo de Arusha, que ha ayudado a sostener un decenio de paz en Burundi.

Recordando su intención de examinar su solicitud al Secretario General de que informe sobre la situación en Burundi cada tres meses, como se indica en la declaración de la Presidencia [S/2017/13](#), y observando que el Enviado Especial del Secretario General para Burundi terminó su adscripción el 30 de noviembre de 2019, el Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que deje de presentar informes periódicos sobre la situación en Burundi y aguarda con interés que el Secretario General se ocupe de Burundi como parte de sus informes periódicos sobre la región de los Grandes Lagos y África Central”.
